

Plan de acción formalizado

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0166
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
- d. Siglas: SDAR
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0811
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA EMPRESA RURAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: / /

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Tecnológico Nacional de México - Instituto Tecnológico de Roque
- b. Tipo de Evaluación: Complementarias
- c. Año de Evaluación: 2017

3. Compromisos

Num: 814

- a. Contenido de la recomendación: 1. Incluir dentro de los conceptos de apoyo asistencia técnica y capacitación para orientar a las unidades de producción beneficiadas en su proceso operativo y asegurar el éxito de los proyectos productivos impulsados.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se realizan acciones de coordinación con el programa de Profesionalización Agropecuaria, para otorgar los servicios de asistencia técnica y capacitación a las unidades de producción familiar atendidas por el programa presupuestario, conforme a la estrategia de atención de la población objetivo.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- h. Productos y/o evidencias: Diagnóstico Particular y Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar
Reglas de Operación del Programa de Profesionalización Agropecuaria y del Programa por Mi Campo Agregó Valor.
- i. Resultados Esperados: Proyectos productivos de agregación de valor consolidados con incremento en el volumen de productos primarios acondicionados, procesados o transformados, con un mayor valor e ingreso.
- j. Fecha de Término: 31/10/20

Plan de acción formalizado

Num: 815

- a. Contenido de la recomendación: 2. Dar seguimiento a las UP apoyadas que permita medir los resultados e impactos de los proyectos impulsados, así como de la contribución al cumplimiento de los objetivos del programa.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Largo
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Continuar con las evaluaciones anuales a los proyectos apoyados para verificar su funcionamiento. Continuar con la asistencia técnica y capacitación como una acción de seguimiento y de fortalecimiento de las unidades de producción familiar con agregación de valor a sus productos primarios.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- h. Productos y/o evidencias: Evaluaciones anuales de los proyectos de inversión, informes de seguimiento y cierre de los agentes de cambio que proporcionan la asistencia técnica y capacitación.
- i. Resultados Esperados: Proyectos productivos de agregación de valor consolidados con incremento en el volumen de productos primarios acondicionados, procesados o transformados, con un mayor valor e ingreso.
- j. Fecha de Término: 31/10/20

Num: 816

- a. Contenido de la recomendación: 3. Para la recepción de solicitudes se debe observar el techo presupuestal asignado al programa con la finalidad de hacer más eficiente el proceso operativo y disminuir la presión por actores externos al programa, así como las inconformidades de los solicitantes no apoyados. De existir disponibilidad presupuestal posterior a la atención de solicitudes recibidas, considerar un segundo periodo para la recepción de nuevas solicitudes.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. El proceso de selección de solicitudes se modifico incluyéndose como requisito para presentar la solicitud, la asistencia a la reunión de difusión por parte del solicitante y una verificación previa a la unidad de producción para verificar la viabilidad del proyecto, con estas acciones se integra un padrón de solicitantes previo a la apertura de ventanillas, así mismo se reciben solicitudes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agrego Valor de los ejercicios 2019 y 2020

Plan de acción formalizado

- i. Resultados Esperados: Recepción de solicitudes de acuerdo a la asignación presupuestal al programa, disminuyendo cargas de trabajo al personal y mejorando la eficiencia operativa del programa
- j. Fecha de Término: 31/10/20

Num: 817

- a. Contenido de la recomendación: 4. Por el volumen de operación del proyecto y con la finalidad de hacerlo más eficiente, se requiere fortalecer la estructura operativa de la unidad responsable de operar el programa.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se fortaleció la estructura operativa del programa con personal de campo para la dictaminación y verificación de los proyectos a apoyar. Así mismo, se realizan acciones de coordinación con el Programa de Profesionalización Agropecuaria, que realizan la gestión de proyectos de las unidades de producción asistidas con dicho programa.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación del Programa de Profesionalización Agropecuaria y del Programa por mi Campo Agregado Valor de los ejercicios 2019 y 2020
- i. Resultados Esperados: Eficiencia operativa del programa mejorada, con una atención al beneficiario de mejor calidad.
- j. Fecha de Término: 31/10/20

Num: 818

- a. Contenido de la recomendación: 5. Realizar cambios a la Matriz de Indicadores de Resultados, con la finalidad de que los indicadores midan adecuadamente lo planteado en el resumen narrativo de los objetivos, seleccionando las variables que permitan medir los resultados e impactos del programa.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Derivado de la reestructuración del programa presupuestario para alinearse a los distintos instrumentos de planeación del estado, se realizaron los ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados mismos que se publicaron como parte de las Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agregado Valor de los ejercicios 2019 y 2020.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agregado Valor de los ejercicios 2019 y 2020



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

- i. Resultados Esperados: Adecuada medición de los avances y el desempeño del programa y del cumplimiento de los objetivos
j. Fecha de Término: 31/10/20

Num: 819

- a. Contenido de la recomendación: 6. Establecer una coordinación estrecha con el programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural con la finalidad de tener una sola fuente de apoyos a los proyectos de transformación de producto primarios, pues se advierte condiciones y montos de apoyo distintos para el mismo tipo de proyectos de transformación y agregación de valor, lo que genera competencia entre ambos programas.
b. Relevancia: No Factible

Num: 820

- a. Contenido de la recomendación: 7. Valorar el trasladar la administración y ejecución del programa a la estructura de la Coordinación de Comercialización de la dependencia, lo anterior por el eslabón de la cadena de valor que se está atendiendo con el programa y por la carga de trabajo que se advierte en la unidad responsable que opera actualmente el programa.
b. Relevancia: No Factible

4. Formalización del Plan de Acción

► Responsable del Programa

Nombre: Ing. Fortino Hernández Becerra
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Cargo: Subsecretario de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural

Firma

► Enlace DyE

Nombre: Ing. José Gutiérrez González
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Cargo: Encargado del Programa Por Mi Campo Agrego Valor

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

▸ Capturista

Nombre:

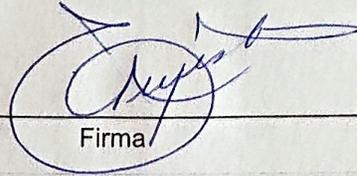
Ing. Eduardo Jesús Reyes Angeles

Dependencia:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Cargo:

Analista de Desarrollo e Infraestructura Agropecuaria en Zonas Rurales



Firma

